



Ceñte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS.

Chancilleria de Granada Conregidor y Capitán
de Guerra de esta Ciudad, y los S^{res} D^{ns} Andres
Ferrer, Dⁿ Gines Garcia Alcaraz, Dⁿ Andres
Fernandez Valera, Dⁿ Estevan Antola, y Dⁿ Juan
Jose Tamayo Reg. Dⁿ Gines Hermu Prov. Gral.
Dⁿ Pedro Membrado Reunero, y Dⁿ Antonio Xi-

to
Juram. alos
Porteros

mpenes Jurado de este Ayuntamiento
Entraron en este Cavildo los Porteros a Sala
y juraron por Dios nro. S^{or} y a una señal de
cruz en forma de D^{no} haver citado a los Cav.

Capitulares y C^{on}ses Gral^{es} y Reunero para este Ayuntamiento
en virtud de cédulas despachadas p.
el S^{or} Conreg. dirigidas a ver varios docum.

en razon de la confirmacion de S. M. Reinante
de los Privilegios de Feria, Labranza y Crianza
y que se remite a la Cui^{da} de los Caudales q.
le corresponden y se han recordado por la
R. Hacienda y dijeron que los S^{res} D^{ns} Pedro
Cargu al Cuero, Dⁿ Josef Maria Ruiz, Dⁿ Benito
de Moya Angeler estaban ausentes, y Dⁿ Juan

Sobre la confirmacion
de los Privilegios de
feria labranza y
crianza.

Garcia Navarro accidentalmente todos Regidores
En este Ayuntamiento se han visto los borradores

